



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a: (ADELA DIMATE DE OLAYA , a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.52231**

EL SUSCRITO-A: CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta__

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. SDQS- con No. **SDIS No.) ENT.52231**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

CAROLINA MOJICA REVELO

Subdirectora (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

CAROLINA MOJICA REVELO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.,

Señora
ADELA DIMATE DE OLAYA
Calle 75 B Sur No. 1A -76
Barrio Santa Librada
Localidad de Usme - Sumapaz
Ciudad

SUIS
Desti: ADELA DIMATE DE OLAYA
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 16/09/2015 09:53 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-72271 CCGUINI-54522

72271

Referencia: INT. 52321 del 07 de septiembre de 2015

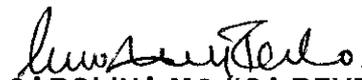
Respetada señora Adela.

En atención al derecho de petición radicado en la Subdirección local para la Integración Social de Usme – Sumapaz, por la señora Martha Cecilia Forero, quien manifiesta que al realizar el retiro del apoyo económico el pasado 26 de agosto de 2015 en el cajero electrónico de Servibanca barrio la Aurora, este no le entrego el dinero.

Teniendo en cuenta lo anterior, y al revisar en la plataforma Processa se evidencia que el 09 de septiembre de 2015 se realizó un ajuste crédito por concepto de transacción no éxitos (26 de agosto) por valor de \$120.000.00; quiere decir que a la fecha usted cuenta con un saldo de \$122.760.00, lo cuales puede retirar en cualquier punto de pago Almacenes éxito o cajeros Servibanca red verde.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una “Bogotá Humana” y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


CAROLINA MOJICA REVELO
Subdirectora para la Vejez (E)

Copia: Dra. Maritza del Carmen Mosquera Palacios, Subdirectora Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz
Calle 91 Sur No. 3 C – 34 Este, Barrio Chuniza

Proyectó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Profesional Subdirección para la Vejez 

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANA